



INFORMACION DE LA SIP N° 894/81.-

ANTES DEL PROXIMO FIN DE SEMANA SE CONOCERAN
IMPORTANTES MEDIDAS DE GOBIERNO

5. El Ministro del Interior en ejercicio de la Presidencia de la Nación, General de División D. HORACIO TOMAS LIENDO presidió una reunión en cuyo transcurso se decidió que antes de fin de semana se darán a conocer resoluciones referidas a la contención del gasto público; la coparticipación federal; pautas de orden administrativo financiero para diciembre y el proyecto de desafectación de la circular 1090 de los créditos para vivienda del Banco Hipotecario Nacional, los que regirán su indexación por otro concepto.

En la reunión que se realizó en el Salón de los Escudos del Ministerio del Interior con la participación de los Ministros de Economía, Hacienda y Finanzas y de Acción Social, junto con otros funcionarios, se analizó un conjunto de temas del área económica que requieren decisiones a muy corto plazo, entre las que figuran la implementación de un conjunto de pautas administrativo financieras a poner en vigencia en diciembre, y que será anunciado antes de finalizar esta semana.

También se consideró el resultado de los estudios que realiza la comisión que está tratando la coparticipación federal, los que tendrán resolución esta semana. Se resolvió que el tema va a ser considerado en una próxima reunión de Gobernadores - que se efectuará en breve plazo- para imponerle de la situación general y fundamentalmente de los criterios en materia de coparticipación federal, tema básico para posibilitar la finalización de la formulación de los

(Antes del próximo fin de semana...) -hoja 2-

presupuestos provinciales.

Otro de los temas fue el referido a la aplicación de medidas de contención del gasto público y se consideraron decisiones vinculadas con la financiación de trascendentes obras públicas, varias de las cuales quedarán postergadas.

Por último, se trató el proyecto de modificación de los índices de indexación de créditos para vivienda que otorga el Banco Hipotecario Nacional, con el concepto de desafectarlos de la circular 1050 del Banco Central, reemplazándolos por índices que se regulen de acuerdo con el verdadero incremento general de los salarios. El proyecto de ley correspondiente será elevado a la Comisión de Asesoramiento Legislativo en el transcurso de la presente semana.

LOS ASISTENTES.

Participaron de las deliberaciones, que se iniciaron a las 17.10 y finalizaron a las 19.35, los Ministros de Economía, Hacienda y Finanzas y de Acción Social, a cargo del Ministerio del Interior, Doctor D. LORENZO SIGAUT y Vicealmirante D. CARLOS ALBERTO LACOSTE, respectivamente; los Secretarios de Inteligencia de Estado, General de División D. CARLOS ALBERTO MARTINEZ; de Planeamiento, Brigadier D. JOSE MIRET y de Información Pública, General de Brigada D. RAUL JOSE ORTIZ; el Jefe de la Casa Militar, Centralmirante D. ROBERTO BENITO MOYA; el Presidente del Banco Central de la República Argentina, Doctor D. EDUARDO LANDELLA, quien se retiró al promediar la reunión y los Subsecretarios de Hacienda, Doctor D. JORGE ENRIQUE BERARDI; Técnico y de Coordinación Administrativa, Doctor D. DOMINGO FELIPE CAVALLO; de Programación y Coordinación Económica, Doctor D. HORACIO ARCE y de Relaciones Institucionales de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, Coronel D. HECTOR LUIS RIOS ARENJO.

BUENOS AIRES, 23 de noviembre de 1981.-


EDUARDO LANFELLA
SECRETARIO DE ECONOMIA